

# referencias

ICAP\*

---

ESTA SECCION CONTIENE UNA BIBLIOGRAFIA COMPLETA SOBRE EL TEMA DEL EMPLEO PUBLICO, EXTRAIDA CON EXCLUSIVIDAD DE LIBROS, DOCUMENTOS Y REVISTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION DEL ICAP, EN DONDE PUEDE SER CONSULTADA.

## **Bibliografía sobre empleo público**

- Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial 1995. Washington, D.C., 1995, pp. 107-112.
- Chichas de Márquez, Gloria. Curso gestión del empleo público. San José: ICAP, 1989, p.v.
- Costa Rica. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de propósitos múltiples: módulo de empleo, julio 1995. San José, 1996. p. 52.
- Costa Rica. Presidencia de la República. Programa de Transformación del Estado: diagnóstico, objetivos, logros y planes 1994-1998. s.l., s.f. p. 39.
- Escuin Palop, Vicente M. Acceso del personal y la provisión de puestos de trabajo en la administración del Estado y de las comunidades autónomas. Madrid:INAP, 1986.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro. Reforma del Estado y empleo público: el conflicto laboral en el sector público de Baja California. México:INAP, 1993. p. 380.
- Henao Ospina, Marino Tadeo; Hernández Mora, Alberto. Recursos públicos, transparencia: una estrategia para optimizar la productividad social de los recursos públicos, Bogotá, D.E.:ESAP, 1991. p. 131.
- Honduras. Presidencia de la República. Comisión Presidencial de Mo-

---

\* Instituto Centroamericano de Administración Pública.

modernización del Estado. Medidas de reforma institucional del Poder Ejecutivo aprobadas por el Consejo de Ministros y respaldadas por la Comisión Presidencial de Modernización del Estado. s.l., 1994. p. 7.

ICAP; IEAP. Asistencia técnica para la formulación de un "Programa de Racionalización del Empleo Público (PREP)" en Panamá y evaluación de su cumplimiento. San José, 1991. p.v.

Mairal Jiménez, Manuel. Derecho constitucional a la igualdad en las relaciones jurídicas de empleo público: un estudio de los problemas jurídicos derivados de la dualidad de regímenes normativos aplicables al personal al servicio de las administraciones públicas. Granada:CEMCI, 1990. p. 240.

Montero Chiner, María Jesús. La función pública en el federalismo alemán. Madrid:INAP, 1987. p. 207.

## Artículos de Revistas

Devandas Brenes, Mario. "Empleo público en la década 1980-1989: el caso de Costa Rica". Revista Centroamericana de Administración Pública N° 19:25-50, jul.-dic., 1990.

Navarro, Alvaro Freddy. "Ajuste macroeconómico y su incidencia en la gestión de los recursos humanos del sector público". Revista Convergencia N° 3:22-29, 1992.

Rojas Bolaños, Manuel. "Empleo Público y Estado en Centroamérica: cifras". Revista Centroamericana de Administración Pública N° 19:111-119, jul.-dic., 1990.

Villasuso, Juan Manuel. "Macropolíticas de ajuste y recursos humanos en el sector público". Revista Centroamericana de Administración Pública N° 19:95-110, jul.-dic., 1990.

# **Lineamientos para los colaboradores de la Revista Centroamericana de Administración Pública**

---

SUGERENCIAS PARA LA PRESENTACION DE ARTICULOS, CON EL PROPOSITO DE ORIENTAR A LOS COLABORADORES DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA QUE EDITA EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA, ICAP.

La Revista Centroamericana de Administración Pública, es una publicación semestral del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, con sede en San José, Costa Rica. Su propósito consiste en promover una mejor comprensión de los asuntos gubernamentales y de la Administración Pública. Con este fin, publica los resultados de investigaciones originales y estudios comparados de interés regional, en forma de artículos firmados, cifras e información documental destinadas a facilitar perspectivas y antecedentes sobre la actualidad y los fenómenos novedosos; así como reseñas de libros de reciente aparición en esta materia.

El propósito de la Revista es el de publicar la mejor selección del material pertinente y relevante a las áreas del conocimiento que más frecuentemente apoyan los trabajos académicos, políticos y técnicos de esa especialidad de las ciencias sociales denominada Administración Pública, que a la vez sean de interés particular para la región centroamericana. Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan, así como tampoco la orientación del Instituto Centroamericano de Administración Pública —ICAP—, o la Editora de la Revista Centroamericana de Administración Pública.

Esta Revista es la única publicación a nivel regional especializada en Administración Pública, está incluida en varios índices bibliográficos de circulación mundial y en bancos electrónicos de datos.

Además de su papel central en la educación y de su objetivo fundamental de proveer un medio de difusión de la información concerniente a las instituciones gubernamentales; realiza esfuerzos para promover la excelencia en la preparación de los manuscritos para publicación. Así las orientaciones aquí contenidas son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- o Los artículos deben enviarse a la Editora de la Revista en original y una copia. Se reciben trabajos en diskete (programas *Word* 6.0, *PowerPoint* 3.0 ó 4.0 bajo *windows*), con su correspondiente documento impreso. La extensión máxima es de cuarenta páginas a doble espacio y en tamaño carta. En casos especiales, el Comité Editorial acepta trabajos más extensos según la importancia del tema.
- o Si el artículo incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales suficientemente nítidos para el proceso de edición.
- o De acuerdo con la naturaleza de los artículos y documentos presentados, éstos pueden ampliarse con anexos, cuya incorporación dependerá del criterio del Comité Editorial.
- o Toda colaboración debe estar acompañada de un resumen de contenido en que se presenten las ideas más significativas del artículo. Además debe adicionarse una nota en la que aparezca el nombre completo del autor, su afiliación institucional, y una síntesis de su hoja de vida en la que se destaque su preparación académica y experiencia profesional.
- o Con respecto a los artículos y documentos enviados para su publicación merecen especial atención las notas al pie de página y la bibliografía al final, para lo cual, se deben seguir las normas internacionalmente aceptadas sobre presentación de informes científicos. Las notas deben limitarse a las estrictamente necesarias; se encarece revisar cuidadosamente las citas al pie de página y al final del texto.
- o Cada autor tiene derecho a recibir (5) cinco ejemplares del número de la revista en la cual aparezca su contribución:
  - o Pueden presentarse revisiones bibliográficas, ensayos, casos, trabajos de investigación, no sometidas anterior o simultáneamente a publicación en otra fuente.
  - o Podrán someterse a consideración, artículos o documentos presentados en reuniones o congresos siempre que se indique el evento.
  - o Asimismo, se podrán presentar trabajos basados en tesis de grado, monografías u otras ponencias de carácter académico que no hayan sido objeto previo de publicaciones en revistas o libros.

El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o no los trabajos sometidos para su publicación y recurre a especialistas en el campo, para complementar sus criterios. La decisión final del Comité Editorial es inapelable.

Todos los trabajos aceptados para su publicación, pasan a ser propiedad de la Revista y una vez publicados no podrán ser reproducidos en libros o revistas sin el consentimiento formal del ICAP. No se devolverá el manuscrito al autor, quien debe guardar copia, ya que la Revista no se hace responsable de daños o pérdidas del mismo

Δ